CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): SAHUARICO BEGAZO OSCAR
Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-J-122-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA 1)
Res. de Aprobación del Plan: 290-2012-GOREMAD-GGR-PRMRFFS-ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 24/05/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 1153.61
Consultor/Regente que suscribió el plan: HUAMAN CALDERON CELIM ISRAEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 01/10/2013, Término: 02/10/2013
Nro Res. Inicio PAU: 556-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 180-2015-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.51U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		43.639	40.977	40.977	100%	93,9%

2	*Coumarouna odorata* \| *Shihuahuaco*		590.174	673.886	141.858	21,1%	24%
3	*Couratari sp.* \| *Misa*		190.283	171.339	123.612	72,1%	65%
4	*Manilkara bidentata* \| *Quinilla*		58.007	20.063	20.063	100%	34,6%
5	*Matisia sp.* \| *Sapote*		197.551	186.222	85.743	46%	43,4%
6	*Schizolobium amazonicum* \| *Pashaco*		53.491	28.732	6.081	21,2%	11,4%

Fuente: Resolución N° 180-2015-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 12:56:34

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.